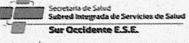


\$5.600.000
81112501
CD-CC-001-2021

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS		Versión:	4	
			Fecha de aprobación:	7/11/2018	
			Código:	18-01-FO-0012	

1. Bogotá DC. 4 de enero de 2021

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: ☒ No: ☐

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) "Empresas Sociales del Estado de: Pablo VI Bosa, del Sur Occidente, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de auto cuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el Derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio, Estatuto y Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., la cual constituye una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Teniendo en cuenta los procesos administrativos asociados a la contratación del personal misional y de apoyo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E se requiere la contratación el soporte, mantenimiento y ajuste del software RPA liiPath de los robots carga y aprobación de procesos que están implementados en el proceso del grupo de contratación de la subred, el cual realiza el cargue masivo de contratos, adiciones y modificaciones en el secop II con toda la información, minimizando los tiempos de registro al realizarlo de forma automática con toda la información requerida, con los documentos del contrato y respectivo de cada proceso. el robot registra el resultado del cargue de información de cada proceso en un archivo excel para generar una trazabilidad y control a los roles interesados.

2.3. Área solicitante:

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION - TICS

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Contratar los servicios profesionales para el soporte y mantenimiento de los procesos automatizados sobre la herramienta RPA UiPath en el área de contratación de la subred Integrada de servicios de Salud E.S.E.

3.2. Garantías a constituir por el oferente:

Cumplimiento, Calidad del Servicio y Prestaciones Sociales.

3.3. Plazo del contrato u orden: 1 mes

3.4. Plazo de entrega: 7 Días

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Sede Administrativa Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente ESE

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:	Contratar los servicios profesionales para el soporte y mantenimiento de los procesos automatizados sobre la herramienta RPA UiPath en el área de contratación de la subred Integrada de servicios de Salud E.S.E.
Presentación:	
Cantidad:	
Materiales:	
Dimensiones:	
Otros:	

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

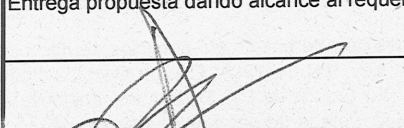
5948-2018
Hist 4613-2026
Puxes CD-017-2020

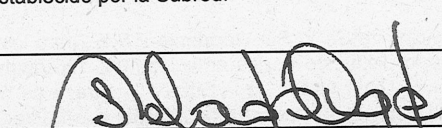
4. OBLIGACIONES

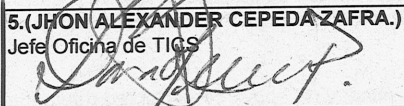
- 1- Suministrar el soporte y mantenimiento de los procesos automatizados sobre la herramienta RPA UiPath en el área de contratación.
2. El mantenimiento debe darse de acuerdo al requerimiento técnico establecido por la Subred (Adjunto requerimiento técnico)
3. Las nuevas versiones, modificaciones y actualizaciones que se instalen del software no deben desmejorar la funcionalidad actual del sistema como tampoco las versiones instaladas antes de la correspondiente actualización.
4. Suministrar el objeto del contrato en los plazos establecidos y con la calidad requerida.
5. Atender los llamados hechos, por parte del interventor o supervisor del contrato, ya sean solicitados de forma verbal o escrito; para esto el contratista debe dejar soporte cuando se requiera el servicio, llevando un informe de los requerimientos solicitados, quien los generó, firma de quien solicita y tiempo de solución al requerimiento, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y su oportuna solución en el menor tiempo posible.
7. Reserva y confidencialidad de la información suministrada por la subred Sur Occidente E.S.E.
8. Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
9. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.
10. Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas.
11. Todas las demás relacionadas con el objeto del presente proceso.

Requerimiento Técnico:

Entrega propuesta dando alcance al requerimiento técnico establecido por la Subred.


5. (JHON ALEXANDER CEPEDA ZAFRA.)
Jefe Oficina de TICS


6. VoBo. (JOSE ORLANDO ANGEL TORRES)
Subgerente Corporativa


7. VoBo. (DORA LUCIA HENAO PENA)
Dir. Subgerencia Administrativa

8. Fecha de Recepcion en la Direccion de Contratacion : _____

ANEXO No. 2

Descripción del objeto:

Contratar los servicios profesionales para el soporte y mantenimiento de los procesos automatizados sobre la herramienta RPA UiPath en el área de contratación de la subred Integrada de servicios de Salud E.S.E.

RIESGOS OPERACIONALES

TIPO DE RIESGO	IMPACTO (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)
RIESGOS ECONOMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	3	3
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	0	0
RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.	2	2
RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	3	3
RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.	2	2
RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes	1	1
RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.	1	1
RIESGOS TECNOLOGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica.	3	3
RIESGO ANTICORRUPCIÓN: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Efectos generados por la ocurrencia de un riesgo que afecta los objetivos o un proceso de la entidad. Pueden ser entre otros, una pérdida, un daño, un perjuicio, un detrimento y/o favorecimiento al colaborador o de un tercero	1	1

